

Expte. CUDAP UNC N°00712/2017

CÓRDOBA, 08 FEB 2017

VISTO

El Expte. N°00712/2017 en el cual la Prosecretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la cobertura del cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas I en virtud de la licencia por razones de salud del Prof. Dr. Roberto Von Sprecher a través de la designación de la Prof. Nidia Cristina Abatedaga quien viene desempeñándose en ese cargo desde el 08 de agosto de 2016 y mientras dure la licencia del Profesor Titular de la asignatura en cuestión.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Decanato designar docentes interinos para el mejor desempeño de las tareas necesarias a fin de llevar adelante este proceso de normalización.

Que el Art. 14 del Decreto N°1246/2015 –Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente- establece la cobertura de cargos vacantes en forma transitoria o definitiva mediante la promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior.

Que a la Prof. Nidia Cristina Abatedaga reviste el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y cubre la vacante transitoria del Prof. Dr. Von Sprecher desde el 08 de agosto de 2016 y se omitió el dictado en término de su correspondiente designación.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

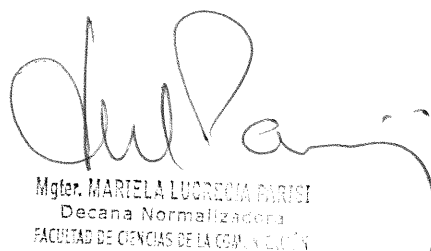
RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente a la **Dra. Nidia Cristina Abatedaga, Legajo 34.303**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Teorías Sociológicas I a partir del día de la fecha y hasta que el 31 de marzo de 2017 y por vía de excepción al Art. 2 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/1995, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 08 de agosto de 2016 y hasta el día de ayer.

Art. 2: La **Dra. Nidia Cristina Abatedaga, Legajo 34.303**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del HCS N° 12/58 (T.O. 1990).

Art. 3: Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC a sus efectos y dese copia.

RESOLUCIÓN FCC N°  **016**



Mgter. MARIELA LUORECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA